**2.1. Servicios de protección y 2.2. Qué se ha hecho**

- Existen diversos mecanismos de protección entre las instituciones. Sin embargo, falta homologar mecanismos y protocolos entre instituciones.

OPIS

Mesa de Diálogo Interinstitucional DIF – Mesas de Diálogo locales

Grupo Técnico de la mesa de diálogo

Protocolos de protección de DIF y SRE

Marco jurídico actualizado (Ley General de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes , Ley de Refugiados Protección complementaria y Asilo, Ley de Migración 2011, reforma derechos humanos 2011)

**2.3. RETOS**

- Falta proceso integral que ponga persona en el centro con el objetivo de establecer principios básicos compartidos en los protocolos y mecanismos.

- Compartir experiencias entre instituciones para tener lineamientos de actuación comunes.

- Capacitaciones de funcionarios con base en experiencia de OPIS, compartir información con DIF y SRE.

- CORTO PLAZO: Mesa interinstitucional como espacio para fortalecer la cooperación entre instituciones.

- Creación de un proceso general a partir de los protocolos de cada institución.

- Empatar sistemas de información de las instituciones para identificar áreas de oportunidad en los procesos.

- Promover mecanismos de coordinación locales – mesas de diálogo estatales. MEDIANO PLAZO

* CORTO Y MEDIANO PLAZO: Establecer una **estrategia maestra de coordinación institucional**, alineada con el PEM, para la aplicación coordinada de protocolos y mecanismos. Basada en estándares, principios y lineamientos generales e internacionales. Todo ello en coordinación con los estados. Construida a partir de los derechos del niño, con el objetivo de garantizarlos durante todos los procesos migratorios.
* La estrategia general tendría que contemplar capacitación y evaluación. También, retomar buenas prácticas de los estados y replicarlas en otros. El objetivo es establecer una base común y adaptarla a las necesidades particulares de los estados.
* Estrategia con visión progresiva, teniendo como meta el cumplimiento de la ley general de protección a la infancia. Cumpliendo el enfoque del cumplimiento de derechos de niños.
* Asimismo, la ley general permite que se generen medidas de protección especial a través de la Procuraduría y el DIF.

- Falta de presupuesto y recursos.

- Fortalecimiento de capacidad consular centroamericanos. MEDIANO PLAZO

- Construcción de mecanismos de reinserción y retorno. Incorporación más activa de la SEP. MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Creación de herramientas prácticas con un enfoque de atención a adolescentes. CORTO Y MEDIADO PLAZO

**3. Lineamientos para el fortalecimiento de mecanismos de protección a la infancia**

**3.1. Acciones necesarias para el fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial**

**3.2. Necesidades y condiciones para lograrlo**

- Promover la comunicación eficiente entre instituciones para resolver procesos administrativos inmediatos. Institucionalizar cooperación local a través de unidades de respuesta rápida en frontera. MEDIANO PLAZO

- Explorar alternativas a la detención. LARGO PLAZO

- Promover capacitaciones de funcionarios respecto a la ley general de protección a NNA, protocolos y otros instrumentos que permitan la elaboración de un sistema de protección integral. Explorar la posibilidad de capacitaciones conjuntas. CORTO Y MEDIANO PLAZO

- Promoción de información de los programas y acciones existentes. CORTO PLAZO

- Elaboración de matrices u otro mecanismo para generar diagnósticos locales. CORTO Y MEDIANO PLAZO

**ACUERDOS:**

\* Convocar a la Mesa Interinstitucional de diálogo para tratar estos temas. DIF

\* Designación de enlaces institucionales con base en el cargo que ocupa. TODOS

\* Agilizar reuniones del Grupo Técnico